



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



La tierra que nos une

**GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO
NUMERO: 3/2018**

VOLUMEN: 1/1

**RIGOBERTO DEL MAZO GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C.P. REY MARTIN BAUTISTA CASTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI, 48 fracciones III y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México la:

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

Número 3/2018.

Volumen: 2/1.

1

SUMARIO

1. Acuerdos de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
2. Acuerdos de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
3. Acuerdos de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
4. Acuerdos de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
5. Publicación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria de Temascalcingo 2018.

-
1. Acuerdos de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:

Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Primera Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 01 de febrero del 2018. • 08:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y



XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

2

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C.P Rey Martin Bautista Castro	Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal
3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.-Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace el Ing. Jesús Galindo Romero, Director de Desarrollo Urbano a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, para que se autorice el nombre a las calles que actualmente se identifican como domicilio conocido en las comunidades de:

SAN JUANICO EL ALTO	
REFERENCIA	NOMBRE
Calle principal	Calle Sor Juana Inés de la Cruz
Calle con dirección a la capilla	Calle Miguel Hidalgo y Costilla
Calle con dirección a casa del Doctor Gerardo Martínez	Calle Benito Juárez
Domicilio conocido	Calle Mariano Matamoras



Calle con dirección al negocio de pintura	Calle Porfirio Díaz
Calle con dirección al Cibercafé	Calle privada Emiliano Zapata

GUADALUPE IXTAPA	
REFERENCIA	PROPUESTA
Avenida Principal	Avenida Lázaro Cárdenas
Domicilio conocido	Calle Privada Lázaro Cárdenas
Domicilio conocido	Calle Segunda Privada Lázaro Cárdenas
Calle con dirección al cerro	Calle Los Cedros
Calle con dirección al rancho	Calle El Rancho
Domicilio conocido	Calle Ojo de Agua
Domicilio conocido	Camino Real
Domicilio Conocido	Calle Las Granjas
Domicilio Conocido	calles Privada de Las Granjas
Domicilio conocido	Calle Cerrada Las Tinajas
Calle con dirección al Establo	Calle El Canal
Domicilio conocido	Calle El Sauce
Calle con dirección al Jacal	Calle El Jacal

3

Derivado de la solicitud que hacen los Delegados Municipales y los vecinos de las comunidades para la identificación y facilitación de sus trámites.

5.-Asuntos Generales.

- Informe que hace el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, sobre la necesidad de integrar la Comisión Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030, en la cual el Municipio de Temascalcingo fue considerado.

6.-Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **TRES**; corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento dé la lectura correspondiente.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CUATRO**; corresponde a la propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace el Ing. Jesús Galindo Romero, Director de Desarrollo Urbano a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, para que se autorice el nombre a las calles que actualmente se identifican como domicilio conocido en las comunidades de:

SAN JUANICO EL ALTO	
REFERENCIA	PROPUESTA
Calle principal	Calle Sor Juana Inés de la Cruz
Calle con dirección a la capilla	Calle Miguel Hidalgo y Costilla



Calle con dirección a casa del Doctor Gerardo Martínez	Calle Benito Juárez
Domicilio conocido	Calle Mariano Matamoros
Calle con dirección al negocio de pintura	Calle Porfirio Díaz
Calle con dirección al Cibercafé	Calle privada Emiliano Zapata

GUADALUPE IXTAPA

REFERENCIA	PROPUESTA
Avenida Principal	Avenida Lázaro Cárdenas
Domicilio conocido	Calle Privada Lázaro Cárdenas
Domicilio conocido	Calle Segunda Privada Lázaro Cárdenas
Calle con dirección al cerro	Calle Los Cedros
Calle con dirección al rancho	Calle El Rancho
Domicilio conocido	Calle Ojo de Agua
Domicilio conocido	Camino Real
Domicilio Conocido	Calle Las Granjas
Domicilio Conocido	calle Privada de Las Granjas
Domicilio conocido	Calle Cerrada Las Tinas
Calle con dirección al Establo	Calle El Canal
Domicilio conocido	Calle El Sauce
Calle con dirección al Jacal	Calle El Jacal

Derivado de la solicitud que hacen los Delegados Municipales y los vecinos de las comunidades para la identificación y facilitación de sus trámites.

En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, recaba la votación correspondiente.





En uso de la palabra el C. P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.

Se informa a los Integrantes del cuerpo edilicio, que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el nombramiento de las calles de las comunidades de San Juanico el Alto y Guadalupe Ixtapa.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CINCO**; es el referente a los Asuntos Generales: en el cual se describe el siguiente:

- Informe que hace el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, sobre la necesidad de integrar la Comisión Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030, en la cual el Municipio de Temascalcingo fue considerado.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Rubrica

C. P. REY MARTÍN BAUTISTA CASTRO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

2. Acuerdos de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Segunda Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 08 de febrero del 2018. • 08:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C.P Rey Martin Bautista Castro	Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal
3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.-Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace el Profr. Osvaldo Ortega Gil, Director de Educación a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, para otorgar a los ciudadanos más destacados de Temascalcingo la Presea "José María Velasco 2018", con motivo del CXCI Aniversario de la Erección del Municipio.

MÉRITOS	NOMBRE	DOMICILIO
AL ARTESANO	JUAN EDGARDO LÓPEZ BECERRIL	SANTA MARÍA CANCHESDA





AL DEPORTE	JESÚS ROMERO ZACARÍAS	EL PUENTE
	CLUB DEPORTIVO PUMAS	COLONIA CENTRO
A LA JUVENTUD	JACQUELINE TORRIJOS OROZCO	LA EX HACIENDA SOLÍS
AL IMPULSO MUSICAL	FEDERICO DE LA CRUZ DÍAZ	EL CALVARIO
A LA EQUIDAD DE GENERO	FELIPA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SANTA ANA YENSHU
AL TALENTO INFANTIL	SABAS ENRIQUE GARCÍA	EL CALVARIO
A LA LONGEVIDAD	MARÍA NORBERTO SEGUNDO	SANTA ANA YENSHÚ CENTRO
AL DESARROLLO AGROPECUARIO	DONACIANO ESCOBAR JIMÉNEZ	EL RODEO
A LA PRESERVACIÓN DE TRADICIONES Y CULTURA	DANZA DE ROMANOS CRESCENCIO GUTIÉRREZ CHAPARRO	LA HUERTA
	HERMANDAD DE CRUCÍFEROS OTHÓN VICENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ	BARRIO BOQUI
AL POST MORTEM	ARTURO LÓPEZ CHÁVEZ	COLONIA CENTRO, AVENIDA DE LA PAZ NO.18
	JUAN VALDEZ QUINTANA	COLONIA CENTRO
AL ALUMNO DESTACADO	PABLO CAMACHO LUGO	COLONIA CENTRO, CALLE ITURBIDE NO.4
A LAS ARTES Y LETRAS	JUAN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	SANTIAGO COACHOCHITLÁN
ESPECIAL	BANDA JUVENIL DE MARCHA CBT. NO. 2 JOSÉ MARÍA VELASCO	PURUAHUA, CALLE GUSTAVO BAZ PRADA

7

5.-Asuntos Generales.

- Se Informa de la solicitud de licencia temporal para separarse del ejercicio de sus funciones el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional a partir del día 08 al 22 de febrero del presente año, periodo que no excede de quince días, quedando como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento, en apego a lo establecido en el artículo 40, inciso C y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6.-Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número TRES; corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento dé la lectura correspondiente.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número



CUATRO; corresponde a la propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace el Profr. Osvaldo Ortega Gil, Director de Educación a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, para otorgar a los ciudadanos más destacados de Temascalcingo la Presea “José María Velasco 2018”, con motivo del CXCI Aniversario de la Erección del Municipio.

MÉRITOS	NOMBRE	DOMICILIO
AL ARTESANO	JUAN EDGARDO LÓPEZ BECERRIL	SANTA MARÍA CANCHESDA
AL DEPORTE	JESÚS ROMERO ZACARÍAS	EL PUENTE
	CLUB DEPORTIVO PUMAS	COLONIA CENTRO
A LA JUVENTUD	JACQUELINE TORRIJOS OROZCO	LA EX HACIENDA SOLÍS
AL IMPULSO MUSICAL	FEDERICO DE LA CRUZ DÍAZ	EL CALVARIO
A LA EQUIDAD DE GENERO	FELIPA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SANTA ANA YENSHU
AL TALENTO INFANTIL	SABAS ENRIQUE GARCÍA	EL CALVARIO
A LA LONGEVIDAD	MARÍA NORBERTO SEGUNDO	SANTA ANA YENSHÚ CENTRO
AL DESARROLLO AGROPECUARIO	DONACIANO ESCOBAR JIMÉNEZ	EL RODEO
A LA PRESERVACIÓN DE TRADICIONES Y CULTURA	DANZA DE ROMANOS CRESCENCIO GUTIÉRREZ CHAPARRO	LA HUERTA
	HERMANDAD DE CRUCÍFEROS OTHÓN VICENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ	BARRIO BOQUI
AL POST MORTEM	ARTURO LÓPEZ CHÁVEZ	COLONIA CENTRO, AVENIDA DE LA PAZ NO.18
	JUAN VALDEZ QUINTANA	COLONIA CENTRO
AL ALUMNO DESTACADO	PABLO CAMACHO LUGO	COLONIA CENTRO, CALLE ITURBIDE NO.4
A LAS ARTES Y LETRAS	JUAN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	SANTIAGO COACHOCHITLÁN
ESPECIAL	BANDA JUVENIL DE MARCHA CBT. NO. 2 JOSÉ MARÍA VELASCO	PURUAHUA, CALLE GUSTAVO BAZ PRADA



En uso de la palabra el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, recaba la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.

Se informa a los Integrantes del cuerpo edilicio, que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS PRESENTES**, la solicitud para otorgar a los ciudadanos más destacados de Temascalcingo la Presea “José María Velasco 2018”, con motivo del CXCI Aniversario de la Erección del Municipio.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número CINCO; es el referente a los Asuntos Generales: en el cual se describe el siguiente:

- Se Informa de la solicitud de licencia temporal para separarse del ejercicio de sus funciones el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional a partir del día 08 al 22 de febrero del presente año, periodo que no excede de quince días, quedando como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento, en apego a lo establecido en el artículo 40, inciso C y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Rubrica

C. P. REY MARTÍN BAUTISTA CASTRO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

3. Acuerdos de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:

Órgano colegiado: Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018



Pueblo con Encanto

GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2016-2018, ESTADO DE MÉXICO

NÚMERO: 03/2018

VOLUMEN: 1/1 01 de marzo de 2018.

Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Tercera Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 15 de febrero del 2018. • 08:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

10

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C.P Rey Martin Bautista Castro	Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal
3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

ORDEN DEL DÍA



- 1.-Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.-Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace el C.P. Cesar Hesiquio del Castillo Uribe, Tesorero Municipal, a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, referente a la autorización para la contratación de un préstamo quirografario bancario, cuyo destino será para cubrir algunos laudos pendientes y cumplir con los compromisos financieros, así como continuar con los planes y programas de trabajo para el ejercicio fiscal 2018, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- 5.-Propuesta y en su caso aprobación para la integración de la Comisión Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030, derivado de la solicitud que hace la Asamblea General de La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Gobierno Federal.

COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030		
1	Presidenta	C. Rosa María Núñez Martínez, Síndica Municipal
2	Secretario	Arq. Sergio Valdés Ortiz, Primer Regidor
3	Primer Vocal	Lic. Maribel Ramírez Garduño, Segunda Regidora
4	Segundo Vocal	C. José de Jesús Reyes Bernal, Tercer Regidor
5	Tercer Vocal	T.I. Karina González Alcántara, Cuarta Regidora
6	Cuarto Vocal	Lic. Samuel Segundo Rodríguez, Quinto Regidor
7	Quinto Vocal	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño, Sexta Regidora
8	Sexto Vocal	Profr. Lino Rodríguez González, Séptimo Regidor
9	Séptimo Vocal	C. Herminia de Jesús Romero, Octava Regidora
10	Octavo Vocal	Lic. Abel Huitrón Roldan, Noveno Regidor
11	Noveno Vocal	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara, Décimo Regidor

- 6.-Asuntos Generales.
- 7.-Clausura de la Sesión

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número TRES; corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento dé la lectura correspondiente.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número CUATRO; corresponde a la propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace el C.P. Cesar Hesiquio del Castillo Uribe, Tesorero Municipal, a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, referente a la autorización para la contratación de un préstamo quirografario bancario, cuyo destino será para cubrir algunos laudos pendientes y cumplir con los compromisos financieros, así como continuar con los planes y programas de trabajo para el ejercicio fiscal 2018, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, recaba la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.



Se informa a los Integrantes del cuerpo edilicio, que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la autorización para la contratación de un préstamo quirografario bancario cuyo destino será para cubrir algunos laudos pendientes y cumplir con los compromisos financieros, así como continuar con los planes y programas de trabajo para el ejercicio fiscal 2018, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número CINCO; corresponde a la propuesta y en su caso aprobación para la integración de la Comisión Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030, derivado de la solicitud que hace la Asamblea General de La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Gobierno Federal.

12

COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030		
1	Presidenta	C. Rosa María Núñez Martínez, Síndica Municipal
2	Secretario	Arq. Sergio Valdés Ortiz, Primer Regidor
3	Primer Vocal	Lic. Maribel Ramírez Garduño, Segunda Regidora
4	Segundo Vocal	C. José de Jesús Reyes Bernal, Tercer Regidor
5	Tercer Vocal	T.I. Karina González Alcántara, Cuarta Regidora
6	Cuarto Vocal	Lic. Samuel Segundo Rodríguez, Quinto Regidor
7	Quinto Vocal	C. Ma. De Los Angeles Gutiérrez Garduño, Sexta Regidora
8	Sexto Vocal	Profr. Lino Rodríguez González, Séptimo Regidor
9	Séptimo Vocal	C. Herminia de Jesús Romero, Octava Regidora
10	Octavo Vocal	Lic. Abel Huitrón Roldan, Noveno Regidor
11	Noveno Vocal	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara, Décimo Regidor

En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, recaba la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.

Se informa a los Integrantes del cuerpo edilicio, que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la integración de la Comisión Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número SEIS; es el referente a los Asuntos Generales: informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”





Rubrica

**C. P. REY MARTÍN BAUTISTA CASTRO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

13

4. Acuerdos de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:

Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Cuarta Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 22 de febrero del 2018. • 08:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C.P Rey Martin Bautista Castro	Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal



3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

2.-Lectura y Aprobación del orden del día.

3.-Lectura del acta de la sesión anterior.

4.-Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la propuesta que hace el C. P. Cesar
Hesiquio del Castillo Uribe, Tesorero Municipal, a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, referente al Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el pago de 90 días de aguinaldo al cuerpo edilicio y mandos superiores.

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2018
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	373,266,874.63
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	19,246,329.97
4112	IMPUESTOS	14,055,107.97
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	812,822.00
4119	OTROS IMPUESTOS	61,438.00
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	223,054.00
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	792,716.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,144,511.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	29,822.00
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00
	MULTAS	0.00



4162		
4163	INDEMNIZACIONES	3,520.00
4164	REINTEGROS	123,339.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
4191	IMPUESTOS NO COMP EN LAS FRACC DE LA LEY DE ING CAUSADOS EN EJER FISC ANTER PEND DE LIQUID O PAGO	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	341,038,522.54
4211	PARTICIPACIONES	230,970,663.07
4212	APORTACIONES	110,014,759.47
4213	CONVENIOS	53,100.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4300	OTROS INGRESOS	12,982,022.12
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	346,586.00
4351	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	12,000,000.00
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	635,436.12

CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2018
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	373,266,874.63
8211 1000	SERVICIOS PERSONALES	110,886,837.56
8211 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,518,262.04
8211 3000	SERVICIOS GENERALES	32,327,658.47
8212 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,276,964.86
8215 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,960,475.52
8216 6000	INVERSIÓN PÚBLICA	165,041,741.20



8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8214	9000	DEUDA PÚBLICA	22,254,934.98

5.-Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace la Dirección de Servicios Públicos a través del Décimo Regidor L.A.E. Salvador Lezama Alcántara, Comisionado de Parques, Panteones y Jardines, para otorgar la condonación del 50% en el Pago de Refrendo a las personas de la Tercera Edad, Viudas, Pensionados y Discapacitados, que lo acrediten con los documentos que el área responsable emita para tal efecto, para el Ejercicio Fiscal 2018.

6.-Asuntos Generales.

7.-Clausura de la Sesión.

16

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número TRES; corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento dé la lectura correspondiente.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martin Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número CUATRO; corresponde a la aprobación de la propuesta que hace el C. P. Cesar Hesiquio del Castillo Uribe, Tesorero Municipal, a través del Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, referente al Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el pago de 90 días de aguinaldo al cuerpo edilicio y mandos superiores.

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2018
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	373,266,874.63
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	19,246,329.97
4112	IMPUESTOS	14,055,107.97
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	812,822.00
4119	OTROS IMPUESTOS	61,438.00
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	223,054.00
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	792,716.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,144,511.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00





4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	29,822.00
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00
4162	MULTAS	0.00
4163	INDEMNIZACIONES	3,520.00
4164	REINTEGROS	123,339.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
4191	IMPUESTOS NO COMP EN LAS FRACC DE LA LEY DE ING CAUSADOS EN EJER FISC ANTER PEND DE LIQUID O PAGO	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	341,038,522.54
4211	PARTICIPACIONES	230,970,663.07
4212	APORTACIONES	110,014,759.47
4213	CONVENIOS	53,100.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4300	OTROS INGRESOS	12,982,022.12
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	346,586.00
4351	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	12,000,000.00
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	635,436.12

CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2018
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	373,266,874.63
8211 1000	SERVICIOS PERSONALES	110,886,837.56
8211 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,518,262.04
8211 3000	SERVICIOS GENERALES	32,327,658.47



8212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,276,964.86
8215	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,960,475.52
8216	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	165,041,741.20
8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8214	9000	DEUDA PÚBLICA	22,254,934.98

En uso de la palabra el C. P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.

Se informa a los Integrantes del cuerpo edilicio, que ha sido **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el pago de 90 días de aguinaldo al cuerpo edilicio y mandos superiores.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número CINCO; corresponde a la propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace la Dirección de Servicios Públicos a través del Décimo Regidor L.A.E. Salvador Lezama Alcántara, Comisionado de Parques, Panteones y Jardines, para otorgar la condonación del 50% en el Pago de Refrendo a las personas de la Tercera Edad, Viudas, Pensionados y Discapacitados, que lo acrediten con los documentos que el área responsable emita para tal efecto, para el Ejercicio Fiscal 2018.

En uso de la palabra el C. P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.

Se informa a los Integrantes del cuerpo edilicio, que ha sido **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, la condonación del 50% en el Pago de Refrendo a las personas de la Tercera Edad, Viudas, Pensionados y Discapacitados, que lo acrediten con los documentos que el área responsable emita para tal efecto, para el Ejercicio Fiscal 2018.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el C.P. Rey Martín Bautista Castro, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número SEIS; es el referente a los Asuntos Generales: informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”



Pueblo con Encanto

Rubrica

C. P. REY MARTÍN BAUTISTA CASTRO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

5. Publicación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2018, aprobado en la Nonagésima Octava Sesión ordinaria de cabildo del día 11 de enero de 2018.

19



Temascalcingo

La tierra que nos une

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

TEMASCALCINGO

ESTADO DE MÉXICO

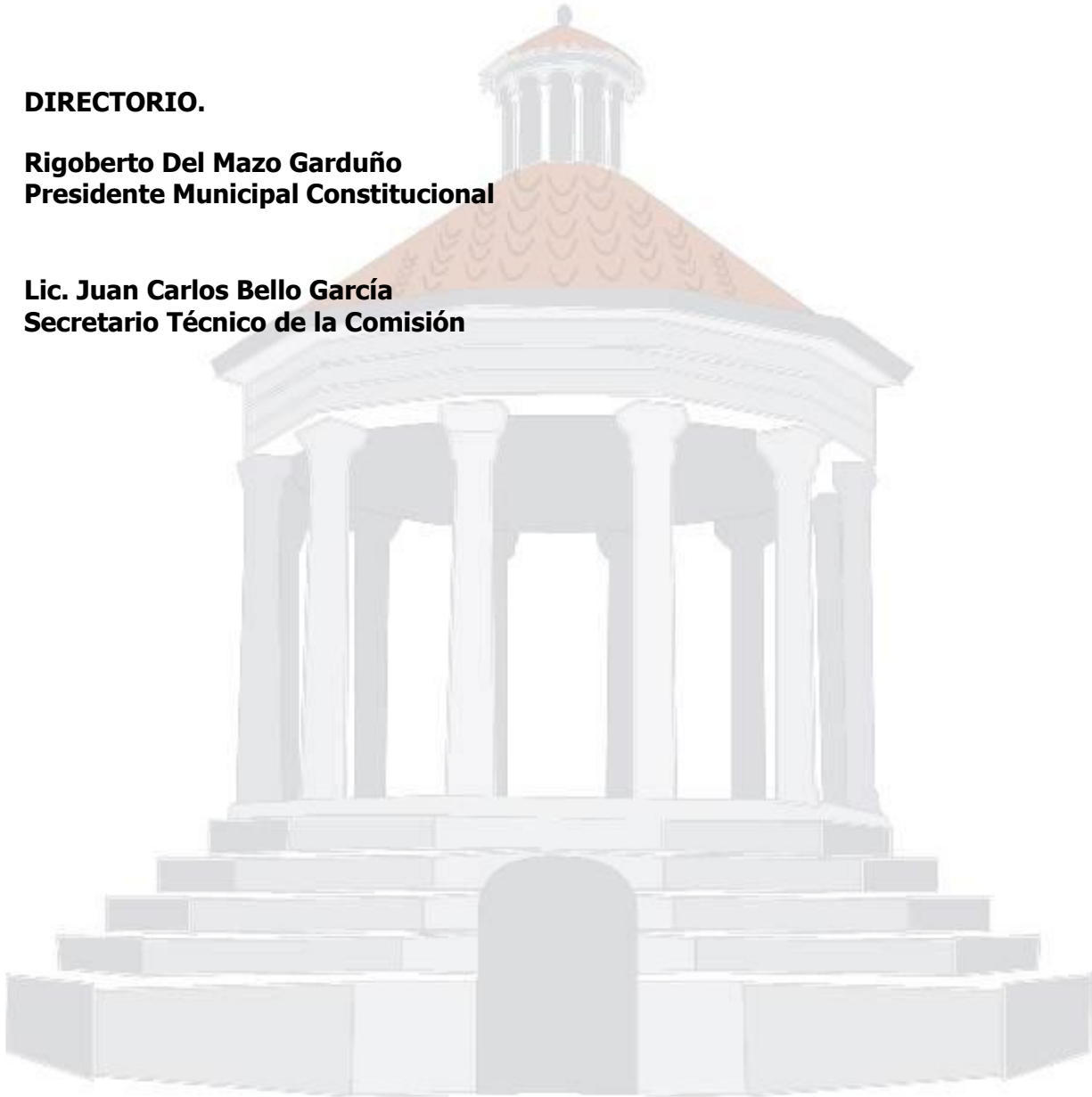




DIRECTORIO.

Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Juan Carlos Bello García
Secretario Técnico de la Comisión





CONTENIDO.

PRESENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

MISIÓN

VISIÓN

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

ESCENARIO REGULATORIO

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

OBJETIVOS

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN

ANEXO: FORMATOS 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE TEMASCALCINGO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018**

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de no generar confusión en quienes lo consulten el presente programa de mejora regulatoria 2018 únicamente se contemplan contenidos generados a partir de la fecha de su elaboración, sin presentar reseña alguna sobre las actividades ya realizadas en periodos anteriores, el diagnóstico se elabora únicamente dentro de la esfera del tema de trámites y servicios, y las disposiciones normativas y legales que guardan relación con el mismo, desvinculando otros temas que si bien involucran a la mejora regulatoria desde el punto de vista doctrinal, no son materia de los referidos lineamientos establecidos por la comisión estatal de mejora regulatoria.

Con relación al diagnóstico como se presentó en el año 2017, se indica por parte de los especialistas de la comisión estatal de mejora regulatoria realizar un análisis FODA en el que se destaque la problemática en materia regulatoria y hacer énfasis en falta de homologación de trámites, actualización del marco jurídico-normativo, exceso de requisitos para realizar trámites, tiempos de respuesta, falta de actualización del registro de trámites, falta de trámites en línea, reformas a la reglamentación interna.

El registro municipal de trámites y servicios de Temascalcingo, se ha ido actualizando de manera paulatina, en esta oportunidad de programa la inclusión del 100% de trámites y servicios a la Ventanilla Electrónica del Estado de México. De igual forma se programa la actualización del catálogo de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Social y de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en tales dependencias, se presenta como trámite individual la gestión de cada uno de los programas de la materia de su competencia, de forma individual, en razón de que cada programa de subsidio se refiere a distintos tipos de recursos entregables a las personas o bien están dirigidos a grupos de interés en especial, no obstante ello, el Ayuntamiento lo que pone a disposición de las personas es la gestión del programa, es decir el acompañamiento a la persona para lograr su inclusión, en tal virtud se homologaran tales servicios bajo una denominación específica.

Como parte complementaria del presente se integra la propuesta de los informes de avance programático que habrán de aplicar para el año 2018.

FUNDAMENTACION Y MOTIVACION





El Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, conforme a los artículos 122, 123, 124, 128, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 16 fracción IV, 18 fracción I y II, 24, 25 32, 36, octavo, noveno y décimo transitorios de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 31 fracción I Bis, 48 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en uso de sus atribuciones legales con la finalidad de establecer las bases para incrementar la mejora en la prestación de los servicios y la realización de trámites a cargo del Ayuntamiento de Temascalcingo, México elabora el presente programa a seguir para el cumplimiento de las obligaciones que los ordenamientos antes citados imponen al Ayuntamiento.

MISIÓN

Gobernar y realizar la prestación servicio público con calidad contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas.

VISIÓN

Un Ayuntamiento abierto, transparente y responsable, comprometido con la excelencia en la gestión, la innovación y la calidad en el servicio al ciudadano.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En el apartado de diagnóstico se indica por parte de los especialistas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 realizar un análisis FODA en el que se destaque de la problemática en materia regulatoria hacer énfasis en falta de homologación de trámites, actualización del marco jurídico-normativo, exceso de requisitos para realizar trámites, tiempos de respuesta, falta de actualización del Registro de Trámites, falta de trámites en línea, reformas a la reglamentación interna. Sin embargo de acuerdo a las características propias del Ayuntamiento nuestra realidad arroja una problemática distinta no se hace énfasis en falta de homologación de trámites, en virtud de que desde 2009 existe una homologación de trámites y servicios, en cuanto a su forma de integración y presentación bajo un registro único, hojas descriptivas y formatos de captura de trámite generados a partir de metodologías elaboradas para tal efecto por el Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER. Se hace la misma manifestación en este apartado que en año anterior en virtud de que los Lineamientos emitidos para este ejercicio fiscal guardan misma redacción y alcances que los del año anterior por lo que se considera igualmente pertinente la misma valoración.



De igual manera la actualización del marco jurídico-normativo se realiza conforme a las condiciones lo exigen, mediante la implementación de buenas prácticas a partir de Guías Tecinas elaboradas a con observancia metodologías y sistemas elaborados por el CIDE y la COFEMER y por supuesto de la actualización o inicio de vigencia de disposiciones del ámbito estatal y federal.

Se ha realizado una exhaustiva revisión de los requisitos que se exigen para la prestación de cada trámite, sin detectarse que haya exceso de requisitos para realizarlos, en virtud de que se solicitan únicamente aquellos previstos por ley y se van eliminando aquellos que el propio marco jurídico del ámbito estatal y federal permite suprimir.

Por otra parte no se detecta como falla lo asimetría la falta de actualización del Registro de Trámites y Servicios del Ayuntamiento por lo que no constituye una problemática propia en razón de que recientemente se realizó una tarea de actualización del el Catálogo De Trámites y Servicios 2016-2018, al dar inicio con el registro de trámites y servicios en la plataforma creada para tal efecto; este programa contempla una modificación a dicho catálogo con la finalidad de desvincular del catálogo de trámites y servicios a los tramites en un apartado exclusivo y a los servicios en un apartado de servicios, así como su presentación en nuestro portal electrónico.

En 2017 se inició con el registros de trámites y servicios en el portal web oficial del Gobierno del Estado de México, precisamente en la Ventanilla Electrónica, a esta fecha se han publicado el 25% de trámites y servicios, programándose para el 2018 se cumpla la meta del 100% de trámites y servicios registrados. Dentro de este proceso se plantea suprimir como prestación de servicios la gestión de cada uno de los programas del Gobierno Federal y Estatal, de desarrollo social y de desarrollo agropecuario, sustituyéndolos por la prestación del servicios de "Gestión para la Inclusión en Programas de Desarrollo Social" y "Gestión para la Inclusión en Programas de Desarrollo Agropecuario"

En materia de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, es preciso señalar que solo existe al interior del Ayuntamiento un solo comité en virtud de que existen áreas que solo cuentan con el titular de la misma no obstante, a fin de ir paulatinamente creando más comités internos, por cada área, se propondrá a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se integren los comités que reúnan almenas 3 integrantes incluyendo a la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria.

Fortalezas	Oportunidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el respaldo del Presidente Municipal. • Se cuenta con 4 Comités Internos de Mejora Regulatoria. • Se cuenta con un Catálogo actualizado de Trámites y Servicios que se brindan por el Ayuntamiento son específicos y los atienden las unidades administrativas competentes. • Se da repuesta oportuna a los trámites y servicios brindados. • El personal responsable de los trámites desempeña su labor responsablemente. • Algunos trámites ya se ofertan en línea 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los tiempos de respuesta de cada trámite. • Ofertar y realizar más los trámites en línea. • Disminuir los requisitos en el mayor número de trámites. • Contar con formato único de solicitud de trámite. • Impulsar el uso de herramientas informáticas para agilizar cualquier trámite • Simplificar trámites y servicios. • Pago del Trámite y Servicio en línea. • Mejorar la imagen institucional a partir de la implementación de trámites y servicios eficientes





<p>a través del portal oficial del Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el portal del Ayuntamiento se pueden consultar los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento. • Servidores públicos competentes para la implementación y operación de los trámites y servicios. • Se dispone del Catálogo de Trámites y Servicios del Ayuntamiento en la Ventanilla Electrónica del Estado de México. • Personal capacitado y con formación en materia de mejora regulatoria que permitirá que el análisis de los trámites y servicios sea detallado e integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una Ventanilla Digital. • Incorporar las actividades del Gobierno Municipal a Gobierno Digital. • Generar Gobernanza. • Incorporar las tecnologías de la información a la comunicación e interacción persona-gobierno.
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con la infraestructura suficiente (recursos materiales) para la sistematización de algunos trámites y/ o servicios. • En algunos casos los requisitos son demasiados y por ello el usuario tarda en recibir un servicio. • En algunos casos el tiempo de respuesta es demasiado, debido a que los usuarios deben acudir en forma presencial a realizar el trámite. • Falta de uso de lenguaje ciudadano y dificultad de entendimiento de los requisitos. • No todos los ciudadanos están familiarizados con el uso del internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con presupuesto suficiente para la implementación de las mejoras a los trámites. • Distancia de sucursales bancarias, lo que provoca que el trámite se prolongue más tiempo. • La falta de pago en línea. • Concluir correctamente el trámite, por que el solicitante lo de por terminado al momento de pago. • No brindar el servicio adecuado a la ciudadanía. • La falta de conectividad a internet. • Falta de aplicaciones y software para la prestación de servicios en línea. • Falta de conocimientos sobre uso de firma electrónica y sello digital. • Desconfianza de las personas en el uso de medios web o remotos para gestionar sus trámites.

ESCENARIO REGULATORIO

Trámites y servicios a cargo del Ayuntamiento de Temascalcingo.



Los trámites del Ayuntamiento de Temascalcingo son los siguientes:

1.	Nombre del Trámite	Área responsable
2.	Cartilla del Servicio Militar Nacional	Presidencia Municipal de Temascalcingo
3.	Constancias de No Inhabilitación.	Contraloría Municipal
4.	Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos Municipales	Contraloría Municipal
5.	Quejas	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
6.	Constancia de Vecindad	Secretaría del Ayuntamiento
7.	Constancia Domiciliaria	Secretaría del Ayuntamiento
8.	Constancia de Ingresos	Secretaría del Ayuntamiento
9.	Permiso de Baile Particular	Secretaría del Ayuntamiento
10.	Constancia de Identidad	Secretaría del Ayuntamiento
11.	Pago de Impuesto Predial	Tesorería Municipal
12.	Expedición de CURP	Dirección de Desarrollo Social
13.	Permiso de Poda de Arboles	Dirección de Ecología
14.	Permiso de Tala de Arboles	Dirección de Ecología
15.	Permiso de Traslado de Leña Muerta	Dirección de Ecología
16.	Expedición de licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios de bajo riesgo	Dirección de Gobernación/Modulo SARE
17.	Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comercial y/o de servicios en locales cerrados	Dirección de Gobernación
18.	Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales con venta de bebidas	Dirección de Gobernación



	alcohólicas	
19.	Permisos para el ejercicio de actividades comerciales en mercados y áreas públicas	Dirección de Gobernación
20.	Permisos para anuncios y publicidad	Dirección de Gobernación
21.	Verificaciones Pirotécnicas	Dirección de Gobernación
22.	Expedición de Constancias de Productor Agropecuario	Dirección de Desarrollo Agropecuario
23.	Acta de Mutuo Respeto y Conformidad	Oficialía Mediadora Conciliadora
24.	Actas Informativas	Oficialía Mediadora Conciliadora
25.	Constancia de Baja de Oportunidades	Oficialía Mediadora Conciliadora
26.	Convenios	Oficialía Mediadora Conciliadora
27.	Accidentes de Tránsito Terrestre	Oficialía Calificadora
28.	Faltas Administrativas	Oficialía Calificadora
29.	Alta y Baja mediante Información de Dominio Testimonial	Sindicatura Municipal
30.	Certificación de Contratos de Compraventa	Sindicatura Municipal
31.	Solicitud de Información Pública	Unidad de Transparencia
32.	Solicitud de Acceso o Modificación de Datos Personales	Unidad de Transparencia
33.	Traslado de Dominio	Dirección de Catastro
34.	Certificación de Clave Catastral	Dirección de Catastro
35.	Certificación de Clave y Valor Catastral	Dirección de Catastro
36.	Certificación de Plano Manzanero	Dirección de Catastro
37.	Constancia de Identificación Catastral	Dirección de Catastro



38.	Levantamiento Topográfico Catastral	Dirección de Catastro
39.	Verificación de Linderos a Petición de parte	Dirección de Catastro
40.	Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial	Dirección de Catastro
41.	Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras	Dirección de Catastro
42.	Expedición de Copias Certificadas de Expedientes de Predios	Dirección de Catastro
43.	Constancia de No Inscripción de Inmueble	Dirección de Catastro
44.	Constancia de no Afectación de Bienes de Dominio Publico	Dirección de Catastro
45.	Certificación de Pago de Impuesto Predial.	
46.	Expedición de Licencia de Construcción	Dirección de Desarrollo Urbano
47.	Permiso de conexión a Drenaje	Dirección de Desarrollo Urbano
48.	Permiso para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.	Dirección de Desarrollo Urbano
49.	Expedición de Constancias de Alineamiento	Dirección de Desarrollo Urbano
50.	Expedición de constancia de Número Oficial	Dirección de Desarrollo Urbano
51.	Verificación de Medidas y Colindancias y Expedición de Plano	Dirección de Desarrollo Urbano
52.	Expedición de Licencias y Permisos de Bajo o Nulo Riesgo en materia de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano/Ventanilla Única

Del universo de trámites descritos en el apartado anterior (52 tramites) es factible migrar a portal





transaccional los siguientes:

Nombre del tramite	Área responsable
1. Quejas (pregestión)	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
2. Expedición de Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios de bajo riesgo	Dirección de Gobernación/Modulo SARE
3. Certificación de Clave Catastral	Dirección de Catastro
4. Certificación de Clave y Valor Catastral	Dirección de Catastro
5. Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial	Dirección de Catastro
6. Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras	Dirección de Catastro
7. Constancia de No Inscripción de Inmueble	Dirección de Catastro
8. Certificación de Pago de Impuesto Predial	Dirección de Catastro
9. Expedición de Licencia de Construcción	Dirección de Desarrollo Urbano
10. Permiso de Conexión a Drenaje	Dirección de Desarrollo Urbano
11. Permiso para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.	Dirección de Desarrollo Urbano
12. Expedición de Constancias de Alineamiento	Dirección de Desarrollo Urbano
13. Expedición de constancia de Número Oficial	Dirección de Desarrollo Urbano
14. Expedición de Licencias y Permisos de Bajo o Nulo Riesgo en materia de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano/Ventanilla Única

Los anteriores trámites migraran a portal transaccional, es decir se iniciaran vía web y por el mismo medio se generara el entregable autenticado y con validez oficial.

Adicionalmente se realizara el estudio correspondiente para que se inicie con una etapa de pre registro vía web y su tramitación de forma presencial de los trámites que a continuación se detallan:

Progresivo	Nombre del Trámite	Área Responsable
------------	--------------------	------------------



1	Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos Municipales	Contraloría Municipal
2	Permiso de Poda de Arboles	Dirección de Ecología
3	Permiso de Tala de Arboles	Dirección de Ecología
4	Permiso de Traslado de Leña Muerta	Dirección de Ecología
5	Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas	Dirección de Gobernación
6	Permisos para anuncios y publicidad	Dirección de Gobernación
7	Verificación de Linderos a Petición de parte	Dirección de Catastro

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias	Acciones
Actualización del catálogo de trámites y servicios	Actualizar, aprobar y difundir un Catálogo de Trámites.
	Actualizar, aprobar y difundir un Catálogo de Servicios
Simplificar trámites y servicios	Actualizar, aprobar y difundir el catálogo de trámites en línea.
Actualización y en su caso elaboración de los manuales y procedimientos de las áreas administrativas para la prestación de tramites vía portal transaccional/en línea	Elaborar, aprobar y publicar el Manual de Procedimientos de la Ventana Digital de Temascalcingo (Integrar la tramitación en línea).
	Modificar, aprobar y publicar el Manual de Operación del SARE Temascalcingo (Integrar la tramitación en línea).
	Realizar convenios para pago de servicios en línea o portal de pagos
Realizar los trámites y servicios en línea	Diseñar una Ventana Digital para el portal www.temascalcingo.gob.mx
	Nombrar y capacitar a los responsables de atender los tramites de la ventana digital.





	Poner en operación una Ventana Digital www.temascalcingo.gob.mx
	Realizar un seguimiento del funcionamiento de la Ventana Digital para detectar fallos y corregirlos.

Las actividades programadas en el presente habrán de realizarse durante el primer trimestre del año 2018, siendo los responsables de realizar las actividades programadas, el Secretario Técnico de Mejora Regulatoria y los titulares de las áreas de Gobernación, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social.

OBJETIVOS	
Estrategias	Objetivo
Actualización del catálogo de trámites y servicios	Contar con un registro de trámites y servicios actualizado y vigente, conforme a la legislación federal, estatal y municipal con la finalidad de brindar certeza jurídica a los ciudadanos.
Simplificar trámites y servicios	Disminuir cargas administrativas innecesarias.
Actualización y en su caso elaboración de los manuales y procedimientos de las áreas administrativas para la prestación de tramites vía portal transaccional/en línea.	Difundir de forma clara, sencilla, verídica y de fácil acceso al ciudadano la información y prestación de los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento.
Homologar los servicios de gestión de programas de desarrollo social.	Presentar información consistente con la competencia del Ayuntamiento y clarificar el origen de los programas sociales.
Homologar los servicios de gestión de programas de desarrollo agropecuario.	Presentar información consistente con la competencia del Ayuntamiento y clarificar el origen de los programas de desarrollo agropecuario.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social.	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como prestación de servicio la gestión de la inclusión en el programa de Empleo Temporal, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Ecotecnias, Mejoramiento a la vivienda, Opciones Productivas, Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) y Vivienda Digna para crearse el servicio de "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de con recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitara personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.

<p>_____ Lic. Juan Carlos Bello García. Secretario Técnico de Mejora Regulatoria</p>	<p>_____ C. Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional</p>	<p>_____ Lic. Juan Carlos Bello García. Enlace de Mejora Regulatoria</p>
---	---	---

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio



Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Agropecuario	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como prestación de servicio la gestión de la inclusión en el programa de Apoyo para el Subsidio en la Adquisición de Semilla Certificada, Fertilizante y Mejoradores de Suelos Agrícolas, Apoyo Sistema – Producto (Ovinos, Bovinos Carne, Bovinos Leche, Canícula, Apícola y Acuícolas.), Apoyo para Rehabilitación de Corrales y Equipamiento de Maquinaria Nueva para la Producción Primaria. Apoyos para Repoblación Ovina, Triponas (Corderas Ovinas) Equipo Pecuario., Apoyo para Donación de Cría de Peces, Equipamiento Acuícola (Redes y Equipo de mediciones.) Infraestructura. (Invernaderos, Estanques y Aireadores), Construcción de Invernaderos de 500 y 10000 m2., Equipamiento y Tecnificación., Apoyo para la Adquisición de Tractores Nuevos e Implementos Agrícolas., Apoyos para pie de Cría, Repoblación y Mejoramiento Genético., Apoyos para Repoblación y Adquisición de Maquinaria y Equipamiento de unidades de producción de leche., Creación y Consolidación de ALPR. Apoyo mediante el pago de 1500 pesos por Hectárea anual a dueños, poseedores y usufructuarios de bosques por el servicio que ofrece, para crearse el servicio de Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Agropecuario.

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de con recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitara personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.

<p>Lic. Juan Carlos Bello García. Secretario Técnico de Mejora Regulatoria</p>	<p>C. Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional</p>	<p>Lic. Juan Carlos Bello García. Enlace de Mejora Regulatoria</p>
---	---	---

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo



Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece.	Acciones de Mejora propuestas
Expedición de Licencias de Funcionamiento de Actividades Comerciales Industriales o de Servicio de Bajo a Nulo Riesgo	El trámite se realiza de forma presencial	Prestar el trámite vía medios electrónicos.

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Gobernación.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Prestar el trámite vía electrónica/ elimina el requisito de prestarse de forma presencial.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, solo presta 3 trámites vía portal transaccional, debe incrementarse el número de trámites en esta modalidad, en virtud de que no todos los trámites y servicios pueden ser prestados de forma remota por ser un requisito legal que sean presenciales.

Costo/Beneficio: La ciudadanía en general que cuente con conectividad podrá de forma remota iniciar un trámite y obtener la resolución del mismo, acompañada de un entregable autenticado con validez oficial.

Para el ciudadano la carga administrativa genera al menos 2 visitas a las oficinas de gobierno municipal e invertir al menos 2 a 3 horas en transporte con un costo de al menos y 2 a 3 horas en espera y durante el trámite de alguna licencia o permiso, lo que suma una inversión de tiempo de 4 horas. Esto significa que el ciudadano gasta adicional a el pago de derechos en promedio:

1. \$150.00 en transporte/gasolina
2. De 4 a 6 horas invertidas lo que se traduce en un costo de \$182.60*.

Costo total: \$332.60

La frecuencia con que se realizan estos trámites es por evento y anual, es decir cada vez que se realiza una obra de construcción o por apertura de un negocio, en este caso se vuelve anual.

El promedio de eventos mensual es de 15 lo que implica un gasto mensual de \$4989.00, y en un ejercicio fiscal \$ 49890

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del trámite, vía internet en nuestro sitio oficial, ya existente con recursos humanos y materiales ya disponibles, se pondrá en operación la cuenta de correo electrónico aperturaderapida@temascalcingo.gob.mx misma que funcionara como ventana digital para recibir las solicitudes de Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresa, acompañada de la documentación requisitada, la Dirección de Gobernación revisara dicha documentación y expedirá la licencia, enviando un copia escaneada de la misma al solicitante, en tal cao el ciudadano dará aviso de la apertura del negocio y la Dirección de Gobernación verificara en 10 días hábiles el mismo

Justificación: Con la implementación de los servicios digitales, se elimina el traslado del ciudadano a las oficinas de gobierno municipal y se elimina el tiempo de espera en las mismas con lo que se abate el 100% de gastos adicionales.

El gasto realizado para poner a funcionar este proyecto implica un 30% del total del gasto que impacta al ciudadano por lo que resulta realmente benéfico para la ciudadanía. Por lo que se considera una propuesta viable.

Fuente: *perspectiva-mex.pdf. INEGI nivel de ingresos promedio en la entidad y S.M. 2016.





Lic. Juan Carlos Bello García. Secretario Técnico de Mejora Regulatoria	C. Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional	Lic. Juan Carlos Bello García. Enlace de Mejora Regulatoria
--	--	--

ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

Se presentan en el formato de propuesta integral de trámite de la sección anterior.

ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN.

Edición	Fecha	Motivo	Modificación
6 ^a	29-09-2017	Existe la necesidad de actualizar y elaborar anualmente el Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	Se incluyen nuevas metas y estrategias para el cumplimiento del Programa.

Elaboró

Validó

Lic. Juan Carlos Bello García.
Secretario Técnico
Comisión Mejora Regulatoria.

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional.





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

36

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Social, Ayuntamiento de Temascalcingo.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Juan Rodrigo Revueltas Martínez.

Fecha de Elaboración: 29-09-2017
Interno: 29-09-2017

Fecha de Aprobación en el Comité

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites prioritarios para 2018: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MTM/MR /PMMR_01/18	Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social.	1. Elaborar cedula informativa de trámite y servicio. 2. Actualizar el registro municipal de trámites y servicios. 3. Modificar el Catalogo de Trámites y Servicios	1. Se eliminan 7 servicios para unificarse en uno. 2. Se implementa hoja descriptiva de Programas de Desarrollo Social gestionados por la Dirección de Desarrollo Social de Temascalcingo.	Brindar certeza jurídica al ciudadano al definir claramente el origen de los recursos en materia de desarrollo social.	31-01-2018.	Dirección de Desarrollo Social.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de M.R.	C. Juan Rodrigo Revueltas Martínez Director de Desarrollo Urbano.	Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de M.R.





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Agropecuario, Ayuntamiento de Temascalcingo.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Ulises Argueta Vega.

Fecha de Elaboración: 29-09-2017
Comité Interno: 29-09-2017

Fecha de Aprobación en el

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2018: 1

37

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MTM/MR /PMMR_02/18	Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Agropecuario.	1. Elaborar cedula informativa de trámite y servicio. 2. Modificar el Catalogo de Trámites y Servicios 3. Reformar el Reglamento de Mejora Regulatoria de Temascalcingo.	1. Se eliminan 14 servicios para unificarse en uno. 2. Se implementa hoja descriptiva de Programas de Desarrollo Agropecuario gestionados por la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Temascalcingo.	Brindar certeza jurídica al ciudadano al definir claramente el origen de los recursos en materia de desarrollo social.	31-01-2018.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de M.R.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Ulises Argueta Vega. Director de Desarrollo Agropecuario.	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de M.R.
---	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Gobernación, Ayuntamiento de Temascalcingo.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Aurelio Ortiz Varela.

Fecha de Elaboración: 29-09-2017

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29-09-2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5
para 2018: 1

Número de trámites prioritarios

38

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MTM/MR /PMMR_03/18	Expedición de Licencias de Funcionamiento de Actividades Comerciales Industriales o de Servicio de Bajo a Nulo Riesgo	1. Elaborar Cedula de Trámite. 2. Actualizar el registro municipal de trámites y servicios. 3. Modificar el Catalogo de Trámites y Servicios.	1. Se elimina como forma única de prestación del trámite la forma presencial. 2. Se reduce las vistas a las oficinas de Gobierno Municipal de 2 a 0. 3. Se reduce tiempo de espera.	Implementar la prestación del trámite por medios electrónicos.	31-01-2018.	Dirección de Gobernación.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de M.R.	Lic. Aurelio Ortiz Varela Director de Gobernación	Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de M.R.



“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Rubrica

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento

39

Fecha de publicación de la Gaceta Municipal: Temascalcingo de José Má. Velasco a 1 de marzo de dos mil dieciocho.

AVISO LEGAL: El contenido de este sitio tiene como objetivo proporcionar la consulta de los documentos publicados por el Ayuntamiento de Temascalcingo, México. Se desarrolló este Sitio con información procedente de la digitalización y procesamiento de los ejemplares que obran en la hemeroteca de la Secretaría del Ayuntamiento de Temascalcingo. Los usuarios de este sitio aceptan que la Secretaría no será responsable de ninguna pérdida, directa o indirecta, derivada del uso de la información desplegada en este sitio o por el acceso a otros espacios en Internet vinculados con él.

El copyright de este sitio es propiedad del Ayuntamiento de Temascalcingo.

Acceder a él no implica licencia para la reproducción y/o distribución de ninguna de sus partes con fines de lucro, y sólo se permitirá con el previo consentimiento por escrito por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, queda prohibida toda alteración al contenido de la misma.

Las certificaciones de validez de la gaceta oficial que expida el Secretario del Ayuntamiento, cuando se trate de un solo ejemplar serán de carácter gratuito a fin de no generar mayor costo a los particulares, en caso de que exceda el número de volúmenes las certificaciones causaran el pago de derechos que prevé el Código Financiero del Estado de México.

Queda para consulta pública la gaceta municipal en los estrados del Ayuntamiento de Temascalcingo y en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicados en el Palacio Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Colonia Centro, Temascalcingo de José María Velasco, Estado de México.

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”





Pueblo con Encanto

Rubrica

**C. Rigoberto Del Mazo Garduño.
Presidente Municipal Constitucional**

Rubrica

**C.P. Rey Martin Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento.**

40

FINAL DE EDICIÓN.

